

Siendo las 11,50 hrs. del 16 de Septiembre de 2010, se da inicio a la 1ra. Sesión del Concejo Municipal de Maria Elena.

TABLA:

- 1.- Lectura de Acta Anterior (3ra. Sesión de Julio de 2010).
- 2.- Aprueba Asignación Especial Transitoria para Funcionarios de Salud Municipal.
- 3.- Aprueba Patente de Alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno y Cabaret solicitada por la Sra. Elizabeth del Carmen Urquieta Godoy, para ser instalado en calle Latorre N° 112 y 113 de María Elena.

Desarrollo de la sesión.

La Sesión es presidida por el Alcalde Sr. Jorge Godoy Bolvarán.

Punto N° 1.

LECTURA DE ACTA ANTERIOR (3RA. SESION DE JULIO DE 2010).

Secretario (s) del Concejo Municipal Adiel Andrade Messina, da lectura al acta correspondiente a la 3ra. Sesión de Julio de 2010, la cual es aprobada con la siguiente observación del Alcalde Sr. Jorge Godoy Bolvarán, en el N° 27 en donde dice que Restaurante Diurno y Nocturno y Expendio de Cerveza, perteneciente a la Sra. Raquel Castillo González, ubicado en calle Latorre N° 112, de María Elena, que por fallecimiento de la propietaria del local, esta fue heredada por el Sobrino que es menor de edad, Debe decir, que esta fue heredada por el Nieto que es menor de edad.

Punto N° 2.

APRUEBA ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA PARA FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL.

David Véliz, Jefe Daesm (s), entrega al Sr. Alcalde a la Sra. Concejala y a los Sres. Concejales la información en donde se desglosa el detalle de la asignación, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley N° 19.378, informando que el monto que se le entregará en caso de aprobación del Concejo a cada funcionario de Salud, la suma de \$ 90.000.-

Alcalde, indica que siempre se ha dado esta asignación con la aprobación del Concejo, para los funcionarios de Salud, por lo que solicita el pronunciamiento para esta nueva solicitud al Concejo Municipal.

Se Aprueba la Asignación Especial Transitoria para los Funcionarios de Salud Municipal, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Concejales Sres. Andrés Concha, Carlos Ardiles, Nelson Avendaño, Carlos Hidalgo y Jorge Ramírez.

Punto N° 3.

APRUEBA PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO Y CABARET SOLICITADA POR LA SRA. ELIZABETH DEL CARMEN URQUIETA GODOY, PARA SER INSTALADO EN CALLE LATORRE N° 112Y 113, DE MARIA ELENA.

Alcalde, cede la palabra a la Funcionaria de Renta Srta. Patricia Alamos para que informe sobre la solicitud de la patente de Alcohol.

Patricia Alamos, Funcionaria de Renta de la Municipalidad de María Elena, informa que la solicitante de la patente de restaurante diurno y nocturno y cabaret, Sra. Elizabeth Urquieta, presentó todos los documentos que se exige la Ley, como son el Certificado de Salud, Carabineros, Junta de Vecinos, SQM, etc.